ISSN 0717-6945 ISSN en línea 0718-5162

# EL ABSENTISMO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, TENERIFE, ISLAS CANARIAS (ESPAÑA). RESULTADOS DE UN ESTUDIO INTERDISCIPLINAR DESDE LA PRAXIS DE LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO SOCIAL

# THE SCHOOL ABSENTEEISM IN CANDELARIA MUNICIPALITY: [TENERIFE, CANARY ISLANDS, SPAIN]. RESULTS OF AN INTERDISCIPLINARY STUDY UPON THE PRACTICE OF EDUCATION AND SOCIAL WORK

JUAN MANUEL HERRERA HERNÁNDEZ[1]
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Universidad de La Laguna
Tenerife, Islas Canarias, España
jmherera@ull.es

HÉCTOR DEL SOL FLÓREZ[2]
Facultad Educación
Universidad de La Laguna
Tenerife, Islas Canarias, España
hdelsol@ull.es

ALICIA PÉREZ GÓMEZ[3]
Ilmo. Ayuntamiento de Candelaria
Tenerife, Islas Canarias, España
menorescandelaria@gobiernodecanarias.org

CRISTINA MORERA MARTÍN[4]
Ilmo. Ayuntamiento de Candelaria
Tenerife, Islas Canarias, España
menorescandelaria@gobiernodecanarias.org

REXE: "Revista de Estudios y Experiencias en Educación". UCSC. Vol. 12, No. 24, agosto-diciembre, 2013, pp. 129-159

1 Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de La Laguna.
2 Licenciado en Educación. Especialidad Historia, Máster Oficial Europeo en Intervención y Mediación Familiar, Doctorando en Educación. Universidad de La Laguna. hdelsol@ull.es
3 Trabajadora Social del Equipo de Intervención con el Menor y la Familia del Excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria.
4 Graduada en Trabajo Social .Universidad de La Laguna.

FÁTIMA RODRÍGUEZ LEÓN[5]
Ilmo. Ayuntamiento de Candelaria
Tenerife, Islas Canarias, España
menorescandelaria@gobiernodecanarias.org

Recibido: 19/04/2013 Aceptado: 02/09/2013

## RESUMEN

*El presente artículo analiza los resultados de un estudio sobre la evolución de la incidencia y prevalencia del absentismo escolar en el municipio de Candelaria, Tenerife, Islas Canarias, España, entre los cursos académicos 2008-2011. La relevancia de éste se centra en determinar las variables moduladoras que inciden en la progresión a un nivel micro y macrosistémico del absentismo escolar en este territorio, sin perder de vista el enfoque de género. Asimismo, se arrojan un conjunto de resultados globales, de cara a articular y fortalecer un auténtico diagnóstico psico-socioeducativo, que permita ante la detección de conductas absentistas, activar el protocolo de actuación implementado en esta corporación local, el cual se viene desarrollando en el marco del Programa de Prevención del Absentismo Escolar a nivel municipal. Todo ello, contribuye en la intervención psicosocio-comunitaria a implicar de forma activa y con una visión proactiva a los diferentes actores sociales inmersos en el ámbito socioeducativo, destacando con mayor énfasis, el papel que han de jugar en tan compleja, pero a la vez necesaria tarea, las familias, los docentes y los Servicios Sociales Municipales.*

PALABRAS CLAVE
*ABSENTISMO, ADOLESCENCIA, FAMILIA, DOCENTES, SERVICIOS SOCIALES*

## ABSTRACT

*The present article contains the results of a study about the evolution of the incidence and prevalence of school absenteeism in the municipality of Candelaria [Tenerife, Canary Islands, Spain], between the academic years 2008-2011. The relevance of this text is focused on determine the modulating variables that affect the progression to a micro and macro systemic level of school absenteeism in this municipality, without losing sight of the gender approach. In addition, a set of overall global results are shown , in order to articulate and strengthen an authentic school diagnoses which allows the implementation and evaluation of various actions, and also corrective and preventative strategies. All these references contribute upon the intervention of the psychosocial-community that get actively involved with a proactive vision, highlighting the greater emphasis on the role that they have played in such a necessary task for the families, the teachers and the Municipal Social Services.*

KEY WORDS
*ABSENTEEISM, ADOLESCENCE, FAMILY, TEACHERS, SOCIAL SERVICES*

## 1.- INTRODUCCIÓN

En la época histórica en la que vivimos en Europa, y particularmente, en España, subsumida en una profunda crisis económica, política, social e identitaria del modelo del Estado de Bienestar, se (re)conocen dos realidades paralelas. Por un lado, la emergencia

5 Trabajadora Social del Equipo de Intervención con el Menor y la Familia del Excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria.

de una crisis dibujada por los drásticos recortes presupuestarios en políticas educativas, y por otro lado, el profundo proceso de desafección en el que se han sumergido las expectativas vitales de los más jóvenes.

Este contexto situacional se caracteriza por los cambios operados en el orden económico y sociocultural bajo el paraguas de la sociedad del conocimiento y la información, la expansión educativa que ha vivido la sociedad española desde los últimos decenios del siglo pasado y los procesos de reforma educativa, conducentes a la articulación de un modelo de escuela comprensiva, que ha puesto en cuestionamiento la respuesta institucional, los valores escolares tradicionales y las competencias, estrategias y herramientas conceptuales y formativas de gran parte del profesorado y de los diferentes actores sociales y políticos comprometidos con la tarea educadora.

Es precisamente en este escenario donde la problemática del absentismo escolar se ha convertido en una realidad de hondo calado y profunda preocupación social, en tanto, reto para el sistema educativo internacional.

A la luz de la realidad descrita, se necesita abordar con un enfoque sistémico y multidisciplinar, los móviles que generan un modelo comportamental absentista en el alumnado.

Las posibles interrogantes y respuestas, van más allá del estudio de diferentes factores multicausales, centrados únicamente en el adolescente, por lo que será necesario encontrarlas en el análisis de la relación intrínseca entre la formación curricular, las formas de escolarización, la respuesta de la propia institución educativa, el entorno, la familia y las condicionantes socioculturales del contexto.

En esta contribución, el presente artículo se centra en visibilizar la problemática y establecer sus magnitudes tras el análisis de los resultados obtenidos, a partir de un estudio en los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (educación obligatoria), sobre la evolución de la incidencia y prevalencia del absentismo escolar en el municipio de Candelaria (Tenerife, Islas Canarias), entre los cursos académicos 2008-2011.

Destacar que, si bien es cierto que la presentación de los resultados de este estudio de alcance local tienen un mayor peso cuantitativo, cuestión que pudiera convertir este tipo de aproximación en "opinable" y "cuestionada" por los diferentes expertos que abordan la problemática, consideramos que éste constituye el eslabón fundamental y el punto de partida, de cara a aportar un diagnóstico integral sobre el fenómeno, así como radiografiar el perfil del menor absentista en los niveles de educación obligatoria y de su entorno proximal, escolar y sociofamiliar en el municipio de Candelaria. Todo ello, orientado a activar el Programa de Prevención del Absentismo Escolar de esta corporación local, con la finalidad de evitar posibles situaciones de fracaso y abandono escolar, o en última instancia, de descolarización precoz.

El artículo se estructura de la siguiente forma: en el apartado 2 comenzamos nuestro recorrido haciendo un repaso de aquellos referentes teóricos que configuran una parte del conocimiento académico, en relación con la cosmovisión de la problemática absentista como proceso dinámico y complejo. Además, realizamos una panorámica descriptiva, de modo sucinto, del estado actual de este fenómeno en el contexto español, estableciendo puntos comparativos con la realidad existente en el entorno de la Unión Europea, sobre la base de estudios recientes en el marco de la Europa de fronteras comunes, y con mayor

concreción, en el escenario español. Sin perder de vista en nuestra principal fuente normativa (la Constitución Española), los principios rectores que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso y el disfrute del derecho a la educación, con el objeto de la puesta en marcha, por parte de las Administraciones Educativas, de un conjunto de medidas de carácter compensador, para que las diferencias y desventajas sociales o culturales de las que parten determinados alumnos no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas.

En el apartado 3 se resaltan los objetivos trazados en la presente investigación. En el apartado 4 nos centramos en brindar, a grandes rasgos, una breve descripción del municipio de Candelaria, con el fin de ayudar al lector a situarse en el escenario educativo de la investigación, explicitando el perfil de sujetos centro de nuestra atención, la metodología empleada y el protocolo de actuación implementado, donde se detallan las actuaciones básicas que competen a cada agente implicado en el marco del proceso, a tenor con los objetivos propuestos y con las particularidades distintivas del citado municipio. Además, se destacan las variables cuantitativas y cualitativas empleadas, la tipología de diseño elegido, el procedimiento de análisis llevado a cabo y el paquete estadístico utilizado para la explotación de los datos obtenidos en el estudio.

A continuación, en el apartado 5 nos ocupamos de presentar los resultados arrojados por la investigación, mostrando de forma gráfica y comentada, según los diferentes ítems establecidos, los resultados de la evolución de la incidencia del absentismo en los tres cursos académicos de referencia en los niveles de enseñanza obligatoria.

En el apartado 6, se destacan un conjunto de consideraciones, orientadas en cuatro direcciones fundamentales:

A. La variación y/o persistencia de la problemática absentista, según las diferentes zonas del territorio, atendiendo a sus características sociodemográficas.
B. La descripción de los principales factores de índole psico- evolutivos e inherentes al propio sistema educativo, que inciden en el debut de la conducta absentista.
C. Se explicita el tipo de absentismo predominante en el territorio, a la vez, que se brindan datos de carácter cuantitativo del impacto de las acciones implementadas desde los servicios sociales.
D. Se enfatiza en aquellos factores, que asociados a la ideología imperante y a los cambios políticos coyunturales operados, repercuten en la erosión y en el éxito de las políticas sociales.

Finalmente, para concluir, en el apartado 7, se procede a analizar los resultados globales del estudio, partiendo de la correlación de variables utilizadas en el diseño e implementación del estudio, donde se distinguen elementos concluyentes de gran aportación vg., características del perfil del menor absentista y de su unidad familiar, las causas principales generadoras de conductas absentistas a nivel local. En resumidas cuentas, elementos relevantes, de cara a la prevención del fenómeno desde los diferentes sistemas/ ámbitos/ contextos educativos: escuela, familia, comunidad, grupo de iguales, etc.

## 2.- MARCO TEÓRICO

El surgimiento de nuevos entornos de aprendizaje (medios de comunicación, internet) y el ascendente protagonismo de las tecnologías de la información y la comunicación, se encuentran en el vórtice de los cambios operados en el actual sistema educativo, factores que están restando protagonismo al rol del docente y de la institución escolar, centro hasta hace muy pocos años, del monopolio exclusivo de la transmisión de conocimientos.

Como indica Marchesi (1998: 148), el tiempo no escolar es también un tiempo lleno de información y de posibilidades de aprendizaje, aunque de forma más difusa e informal. (...) La función del profesor no es competir con esa información sino ayudar a los estudiantes a ser selectivos, a comprobar el significado de lo que reciben y a que elaboren con mayor profundidad y coherencia interna los datos de la realidad.

A este panorama sociocultural, se une la tendencia creciente de gran parte de nuestros jóvenes de la asunción de comportamientos hedonistas ante la actual crisis económica, la precariedad y la exclusión laboral, que erosionan el proceso de escolarización, en contraposición con los valores educativos fomentados en el entorno escolar, en tiempos, donde el esfuerzo y la educación no necesariamente constituyen la única fuente de satisfacción social. Sin embargo, es el caldo de cultivo para el desarraigo y la inculturación superficial, destruyendo valores tradicionales (...), sin crear una cultura profunda y sin alimentar el interés por la formación personal y la valía del ser, sino la del tener y la del placer (Moreno et al., 2002: 6).

De este modo, los cambios operados en el marco del capitalismo informacional (Castells,1999) y de nuevos estilos de socialización y de paradigmas económico, productivo y de consumo contribuyen, en gran medida, a la eclosión de procesos de (auto) exclusión de la escolaridad antes de finalizar la etapa de la enseñanza obligatoria. Fenómeno que trae consigo la profundización de mayores desigualdades sociales en las sociedades contemporáneas.

Una mirada hacia el sistema educativo español nos conduce a la reflexión que el mismo no está exento de esta realidad palpable. Los últimos indicadores de los que disponemos hasta la fecha, publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2013) ilustran los principales resultados obtenidos de diferentes estudios de organismos internacionales y nacionales. A continuación se procede a sintetizar los de mayor relevancia:

En esta línea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 2012 (OCDE) realiza una comparación de los resultados educativos obtenidos en España, con respecto al resto de las naciones de nuestro entorno europeo, mostrando estadísticas preocupantes y desalentadoras. Para que se tenga una idea, la tasa de titulados en educación secundaria entre los 25- 34 años se sitúa en un 65% frente al promedio OCDE 82%. En este mismo año, la población entre los 15-29 años Ni- Ni (ni estudia ni trabaja) se situó en el 22, 6%, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). En tanto, la media de la OCDE en 2010 fue del 15, 8%. Por último, en lo referente al abandono temprano de la educación y de la formación, atendiendo a los indicadores de la Agencia Estadística Europea de 2011 (Eurostat), la tasa duplicaba la de la Unión Europea (UE) (España 26, 5%, UE 13,5%.). La EPA de 2012 ubicaba el referido indicador en 24, 9%.

Los anteriores datos hacen notar que, aún España está muy lejos de alcanzar el valor medio europeo actual de 13,5%. Por consiguiente parece una quimera lograr el objetivo prioritario marcado por el Consejo de Europa en la Estrategia Europa 2020[6], de reducir a menos del 10% las tasas de abandono escolar temprano en el contexto de la UE y del 15% en España.

De ahí que, cada vez más la comunidad educativa se inspire y se conciencie que estamos viviendo una época de cambio social, debiendo reinventar un sistema educativo que, en cierta medida, incita al abandono escolar, tras imponer la obligación de una formación uniforme hasta los 16 años (Fernández Enguita, Mena y Riviere, (2010). Como indica el Preámbulo del reciente aprobado Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa[7] (2013:2- 3), sólo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades. Únicamente desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». La lucha contra la exclusión de una buena parte de la sociedad española, propiciada por las altas tasas de abandono escolar temprano y por los bajos niveles de calidad que hoy día reporta el sistema educativo, son el principal impulso para afrontar la reforma educativa, principio emanado del artículo 27 de la Carta Magna, el cual tipifica en el apartado 1 que «Todos tienen el derecho a la educación».

De este modo, no está de más recordar que, los poderes públicos, y con especial énfasis, la comunidad educativa, tienen la misión como último fin, de lograr una educación inclusiva, promoviendo posibilidades reales de participación de todos los niños y las niñas en el proceso de enseñanza- aprendizaje, mediante la articulación de políticas educativas garantistas, del compromiso efectivo y la colaboración interinstitucional, y del accionar y responsabilidad social de los actores políticos y sociales implicados en la difícil y loable tarea de educar.

Siguiendo el hilo argumental, de cara a conocer la magnitud del problema del absentismo escolar, con mayor especificidad en la Comunidad Autónoma de Canarias, y a tenor con lo indicado en la Memoria del Consejo Escolar de Canarias (2012), se encuentran datos significativamente alarmantes, como la ausencia de un dato oficial sobre absentismo Escolar desde 2001, año que el Consejo Escolar de Canarias estimaba la tasa de absentismo en torno al 9%.

Recordemos que el archipiélago canario por sus particularidades geográficas de insularidad, constituye una región ultraperiférica, situación a la que se añaden los factores de índole cultural e histórico, que ha traído aparejado la herencia de cierto atraso socioeconómico y educacional, por lo que el nivel educativo de la población canaria se mantiene en

6 Consúltese el documento de la Estrategia Europa 2020 en: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm

7 Aprobado por el Congreso de los Diputados, el 10 de octubre de 2013(actualmente en trámite parlamentario). Constituye la séptima reforma educativa de la democracia en España. La misma modifica la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Entre sus objetivos rectores se destaca: disminuir las tasas de abandono educativo temprano y fracaso escolar.

niveles inferiores a la media del conjunto del Estado español.

De ahí, que en este escenario de necesaria corresponsabilidad para hacer frente al fenómeno del absentismo y a situaciones de abandono escolar temprano, entre a jugar un papel destacado a nivel autonómico la operatividad de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (BOE 3.4.85). La misma recoge la cooperación entre las Administraciones educativas, titulares de las funciones y servicios educativos, y las Corporaciones locales, teniendo un peso importante y protagónico la actuación de los ayuntamientos, y concretamente, los Servicios Sociales Municipales[8],vertebrados como el recurso público más próximo a los ciudadanos. Éstos, en estrecha relación con los centros educativos de su ámbito territorial, los docentes y las familias, diseñan, implementan y evalúan proyectos, programas, guías de buenas prácticas de intervención psicosocioeducativa, con el fin de prevenir, de modo proactivo, aquellas situaciones generadoras de patrones de absentismo escolar, que a la postre, atendiendo a lo indicado por Pérez et al. (2005:7), comienza siendo un problema educativo, que afecta a la comunidad escolar y pasa a ser un problema social, familiar y cultural que influye en la psicología de los adolescentes, produciendo, en definitiva, una mayor diferencia entre las clases sociales.

Ahora bien, en el abordaje de tan compleja y dinámica problemática no se puede eludir la cuestión que, en la actualidad asistimos a la ausencia de un patrón conceptual consensuado por la comunidad académica, lo cual ha generado visiones y aproximaciones empíricas desiguales al fenómeno y a sus referentes.

En efecto, cuando se habla de absentismo, se hace referencia a la ausencia (justificada o no) dentro del espacio escolar, pero siendo éstas recurrentes en el tiempo (Garfella, Gargallo, 1998; Ribaya, Delgado y Álvarez, 2004; Uruñuela, 2005).

Según, Rué (2005: 68), para acercarse a la comprensión del fenómeno absentista se deben dar, por lo menos, cuatro condiciones básicas:

- No puede haber una comprensión del mismo si la escuela y sus funcionamientos administrativos no pierden su condición de instituciones al margen del problema.
- No puede darse una comprensión del mismo si especializamos la mirada: sea desde el punto de vista sociológico, psicológico o curricular.
- No puede avanzarse en su comprensión si no escuchamos a las personas absentistas y las razones con las que explican su situación.
- Podemos comprender mejor el fenómeno si cruzamos los distintos puntos de vista e interrelacionamos las distintas investigaciones.

Avanzando en el tema, existen factores multicausales asociados con el absentismo escolar. Siguiendo la propuesta de Garfella y Gargallo (1998: 14) y atendiendo a los ámbitos contextuales y proximales de socialización del menor, se diferencian cinco posibles causas del absentismo escolar, entre las que se destacan:

8 Atendiendo a los niveles de intervención en que pueden prestarse, se estructura en Servicios de Atención Primaria y Servicios Especializados. Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención, siendo el cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales y prestando una atención integral y polivante en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno sociofamiliar.

- Causas centradas en el niño-alumno: Las causas del absentismo son propias del menor, ya sea por sus características psicológicas (baja autoestima, trastornos cognitivos, dificultad para aprender) como sociológicas (entorno familiar con privación de normas y valores del grupo de iguales contrarias a las deseables).
- Causas centradas en la familia: La familia como causa activa y pasiva del absentismo, de manera activa obligando al menor a no asistir a clase por conveniencia propia, de forma pasiva cuando la familia no entiende la necesidad de escolarización del menor, no motivando ni presionando al niño a asistir al colegio.
- Causas centradas en la escuela: Las causas pueden estar relacionadas tanto con la propia escuela (estructuración, organización) como con los factores académicos de aprendizaje.
- Causas centras en el educador: falta de preparación en el contenido, en la didáctica, en la planificación, la motivación, el absentismo del profesorado, la falta de vocación o de autoridad, así como el exceso de trabajo.
- Causas centradas en el entorno: Este absentismo escolar también puede surgir de una inadecuada estructura social, de los inconvenientes socioeconómicos y culturales de cada familia, de entornos sociales deprimentes.

Por otro lado, no hay que descartar que el absentismo se pueda deber por causas médicas (Arias, Escamilla, García, Gamazo y Ruiz, 2010), entre ellas, el TDAH[9] y los problemas de aprendizaje frecuentes. Una primera evaluación de los casos, debería centrarse, por tanto, en el screening del TDAH y la evaluación de la inteligencia, unido con la entrevista a los padres, tutores, etc.

En la línea anterior, Aguilera y Díez (2010) añaden que las principales causas que se relacionan con el fracaso escolar son:

- Habilidades intelectuales: así tanto una capacidad intelectual inferior o superior a la media puede ser causa de un posterior fracaso escolar.
- Déficits sensoriales: la presencia de déficits auditivos o visuales, puede afectar a los resultados y al rendimiento académico.
- Causas médicas: cualquier tipo de enfermedad, ya sea crónica o grave, puede afectar al estado general de un niño, repercutiendo en su rendimiento académico.
- Factores familiares y sociales: no suelen ser la única causa de fracaso escolar, pero es muy importante tenerlos en cuenta, ya que pueden actuar como agravantes, y además son considerados factores de riesgo de una posible patología psiquiátrica.
- Fármacos y drogas de abuso: existen una serie de fármacos que pueden afectar a la capacidad de concentración y estudio de los menores. El abuso de sustancias, es por tanto, una de las causas más frecuentes de fracaso escolar, a la vez

9 Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

que se relacionan con los trastornos psíquicos. Estas sustancias afectan a la capacidad de concentración del niño/a, debido a los efectos directos que tiene sobre el cerebro.

En esta línea, Fernández Enguita, Mena y Riviere, (2010) aducen a cuatro factores fundamentales en el abordaje de esta problemática, que pueden abocar al alumnado a conductas absentistas, viniendo de esta forma a complementar las causas antes señaladas: a) clase social, b) género, c) etnia y nacionalidad, d) estabilidad familiar.

En consonancia con los argumentos anteriores, se ha de tener muy presente que el problema del absentismo escolar en un menor tiene mucha relación con la familia, con el tipo de estructura familiar que presenta, ya que de acuerdo al Informe del Defensor del Menor de la comunidad de Madrid (2005), existen una serie de factores en el contexto familiar favorecedores del absentismo escolar. Entre los más destacados, explicitemos los siguientes: encontrarse en una situación de pobreza y precariedad social, la tipología familiar, vg., familias monoparentales; familias desestructuradas; conducta de riesgo social en la familia; falta de disciplina y control de los padres y negligencia. No obstante, aunque la sistemática interpretación de las causas del absentismo se centra en el discurso del hándicap biológico o social, otros estudios más recientes en España, dan cuenta de que esta problemática, la cual puede ser el preludio y una causa del abandono escolar, afecta en menor proporción, a las clases medias, vg, en lo referente a los hijos de profesionales, sólo el 13% de los que fracasan no obtienen el título obligatorio (Fernández Enguita, Mena y Riviere, 2010: 79).

Por tanto, la implicación de las familias en el proceso de intervención, es un factor primordial, ya que ésta representa un papel clave, considerándose, en palabras de Gómez, Muñoz y Haz (2007), como la unidad básica objeto de intervención social y educativa.

Más reciente, García Gracia (2013:146) describe cinco tipologías de absentismo en función de dos ejes fundamentales: la frecuencia (regularidad) y la intensidad de las ausencias (más continuo o más discreto). La autora señala las siguientes:

a. **Absentismo puntual o esporádico:** de baja frecuencia. Se produce de forma esporádica y no se observa continuidad. Ausencia de menos del 10% de faltas mensuales, sin regularidad mensual.
b. **Absentismo moderado:** más regular y con frecuencia más elevada. Ausencias entre el 10% y el 15% de las sesiones lectivas de mañana y tarde durante el mes.
c. **Absentismo regular:** ausencias que oscilan entre el 25% y el 50% de las sesiones lectivas de mañana y tarde durante el mes.
d. **Absentismo prolongado:** entre el 50% y el 75/% de ausencias no justificadas.
e. **Absentismo crónico o total:** hace referencia a ausencias superiores al 75% de las sesiones lectivas de mañana y tarde durante el mes. Incluye también al alumnado que ha dejado de ir a la escuela o instituto, por lo que se convierte, en la práctica, en una situación de abandono escolar prematuro.

Estas dos últimas tipologías hacen referencia a menores absentistas de alto riesgo,

pues la cantidad de faltas a clase y su continuidad son elevadas, incidiendo en gran medida, en el rendimiento escolar del menor, pudiendo ocasionar estos problemas situaciones de fracaso o abandono escolar.

Sin embargo, es necesario resaltar lo aducido por Rué (2003:64) en el sentido que, los criterios de tipificación más generalizados no contemplan otro tipo de " ausencia" cuya importancia es enorme, la ausencia emocional o actitudinal de tantos alumnos presentes en las aulas, una actitud que en muchas ocasiones es el principio de la futura ausencia física.

Los argumentos anteriores infieren un sencillo criterio objetivo, permitiéndonos plantear que, el absentismo escolar es producto de una serie de disfunciones en los contextos escolar, familiar y sociocultural, debido a que puede conducir al grupo de menores a una incoherente socialización, al fracaso escolar, y a múltiples dificultades a la hora de plantearse objetivos asociados con sus expectativas vitales. A lo que añadimos, las situaciones de violencia escolar (bullying), aunque son poco explicitadas por el alumnado, se considera que pueden desencadenar ausencias difíciles de detectar en el diagnóstico psicosocioeducativo.

En el mismo sentido, y en lo referido a visibilizar este fenómeno, la investigadora García Gracia (2013) en su interesante obra: El absentismo y abandono escolar. La persistencia de una problemática escolar y social, arguye que en España no existe unicidad de criterios en lo relacionado a la cuantificación del fenómeno del absentismo, por lo que las prácticas de recuento y clasificación son diversas, según centros escolares y municipios. El cálculo de la tasa de absentismo se basa en la diferencia entre el número de alumnos teóricos matriculados (en un curso o materia) y el número de alumnos que asisten al aula en un momento determinado, sumados a estos últimos los que no asisten por causa justificada (y justificable). De ahí que, la ausencia de estos datos a nivel nacional en las estadísticas regulares de educación, contribuye a su invisibilidad, cuando es bien sabido que el fenómeno tiende a concentrarse en algunos territorios y en determinados centros escolares. Esta complejidad en la cuantificación del absentismo, según la propia autora, es común a otros países del entorno europeo comunitarizado, como son los casos de Francia, Alemania o Inglaterra.

García Gracia (op. cit:76-79) ofrece una mayor diversidad de matices en lo referido a nuevos factores de absentismo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, haciendo énfasis en: a) el rechazo escolar como causa del absentismo, donde se expresa una vivencia negativa del alumnado con la institución escolar. Un rasgo característico de este tipo de absentismo es la influencia que ejerce el grupo de iguales y la influencia de la calle, como espacio de ser y vivir la adolescencia, vagabundear y otras prácticas de riesgo, b) la indiferencia o el retraimiento escolar, asociado a problemas de rendimiento.

La ausencia de estímulos académicos y de interés por la escuela es generadora de procesos de desafección escolar, que quedan asumidos en cierta forma, siempre que éstos no representen tensión o culminen en una situación de conflicto escolar. Junto con la ausencia de expectativas académicas, también se da una orientación prematura hacia el mercado de trabajo, c) absentismo en determinadas materias o actividades: el rechazo o conflicto personalizado con algún docente o materia, y la ausencia de límites y permisividad extrema de algunas familias, d) expulsiones, bajas y abandono escolar. El recurso que algunos

centros hacen del reglamento interno, aplicando sanciones y expedientes de expulsiones origina un círculo vicioso, y una mayor dificultad para romper los hábitos de absentismo.

En definitiva, y en sintonía con Díaz (2011: 128), queda claro la importancia que reviste desarrollar acciones centradas, no sólo en el ámbito educativo, sino también en el empleo, los servicios sociales, la salud y en cualquier aspecto que mejore tanto las condiciones económicas como sociales del entorno. Siendo innegable, el papel que ha de jugar la comunidad educativa y los diferentes actores sociales en la ineludible misión de prevenir o modificar aquellas trayectorias que pueden confluir en patrones absentistas.

## 3.- OBJETIVOS

### 3.1.- Objetivo general

- Conocer las características del menor absentista del municipio de Candelaria, durante los cursos 2008-2011.

### 3.2.- Objetivos específicos

- Describir el perfil socioeducativo del menor absentista del municipio y la relación que existe entre las variables dependientes.
- Definir la tipología predominante del absentismo escolar y la evolución de la incidencia y prevalencia del mismo en los centros educativos del municipio.

## 4.- MÉTODO

### 4.1.- Breve descripción del contexto

El municipio de Candelaria cuenta con una superficie de 50 kilómetros cuadrados, situado en la vertiente meridional de Tenerife, en el Valle de Güímar, a 19 km de la capital de la isla, Santa Cruz de Tenerife. Es una localidad, donde sus habitantes cuentan con una histórica tradición migratoria hacia América (fundamentalmente a Cuba y Venezuela, en el último tercio del siglo XIX y primer tercio del XX).

El principal valor de la villa reside en constituir el centro de peregrinaciones más importantes del archipiélago canario, albergando en su basílica la imagen de la Virgen de Candelaria, Patrona General de Canarias, considerada un punto de referencia al culto mariano, hecho que genera cada año la visita de más de dos millones de personas.

Conocida como la Villa Mariana, Candelaria tiene una población de derecho de 27.693 habitantes[10]. Se trata de un municipio turístico en expansión, que en la época estival puede llegar a duplicar su población empadronada.

Entre sus principales actividades económicas se destacan: la pesca, el turismo, la agricultura, la ganadería, la artesanía, y el comercio minorista.

10 Datos extraídos del Padrón de Habitantes, de fecha 5 de noviembre de 2013.

### *4.1.1.- Red de infraestructuras y recursos sociocomunitarios*

El municipio cuenta con una amplia red de infraestructuras y recursos sociocomunitarios entre los que destacan: Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, infraestructuras de transportes (autobús, taxis, transportes interurbanos), jardines y plazas, asociaciones (culturales, vecinales, juveniles, clubes, más de 100), bibliotecas y centros culturales municipales, zona joven, centro de información juvenil, centros de salud, centro especial de recuperación integral, espacio cultural del cine, centros educativos de infantil y primaria, Institutos de Educación Secundaria, escuelas infantiles tanto públicas como privadas, escuelas municipales deportivas, Asociación de Mujeres de Candelaria, Escuela de Adultos, Universidad Popular de Candelaria, Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable Interrógate, etc.

En la siguiente tabla se recogen los indicadores sociales más significativos del ámbito educacional en el municipio.

TABLA 1: INDICADORES SOCIALES MÁS RELEVANTES DEL ÁMBITO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

| Indicadores | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Alumnos escolarizados en enseñanza obligatoria | 2100 | 3.090 |
| % Graduados ESO | 68% | 73% |
| Índice de abandono escolar | 0,70% | 0,48% |
| Índice de analfabetismo total población | 3,67% | 4,80% |
| Índice de alfabetización total población | 96,33% | 95,2% |

*Fuente: Elaboración propia, basado en Informe del Padrón de Habitantes (julio de 2011).*

En la tabla que se presenta a continuación, se recoge el total de alumnos escolarizados por nivel de enseñanza.

TABLA 2: ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

| CURSO ESCOLAR | PRIMA-RIA | SECUNDARIA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2007-2008 | 977 | 755 | 1.732 |
| 2008-2009 | 1.022 | 792 | 1.814 |
| 2009-2010 | 1.059 | 776 | 1.835 |
| 2010-2011 | 1.111 | 746 | 1.857 |

*Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por los centros educativos de primaria y secundaria del municipio de Candelaria.*

## 4.2.- Sujetos del estudio y muestra

El estudio del perfil del menor absentista, se orientó fundamentalmente, a los menores de 6 a 16 años, los cuales se encuentran en edad de educación obligatoria (educación primaria y educación secundaria) y a los menores de 3 a 5 años que se encuentran en la Educación Infantil, en este caso como una medida preventiva.

La muestra está constituida por el universo total de los menores absentistas del municipio de Candelaria, ascendiendo a 123 alumnos/as, correspondientes a diferentes centros escolares: Colegio de Educación Infantil y Primaria (en adelante, CEIP) Príncipe Felipe, el CEIP. Punta Larga, el Instituto de Educación Secundaria (en adelante, IES). Punta Larga y el IES. Santa Ana.

Llegados a este punto basándonos en el Programa de Prevención del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Candelaria (2010) y el protocolo de actuación que se lleva a cabo en el ayuntamiento, realizado en coordinación con el centro educativo, cada centro escolar establecerá el procedimiento concreto que se seguirá para controlar las faltas de los alumnos, comunicárselo a las familias y la justificación de las mismas.

Llegados a este punto, y basándonos en el Programa de Prevención del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Candelaria (2010), procedemos a describir el protocolo de actuación que se implementa en esta corporación local.

- Tras haber realizado la coordinación con el centro educativo, cada centro escolar establecerá el procedimiento concreto que se seguirá para controlar las faltas de los alumnos, comunicárselo a las familias y la justificación de las mismas.
- Los tutores elaborarán partes diarios, resúmenes mensuales de asistencia, explicando las faltas a clase del alumnado y especificando si éstas han sido o no justificadas. Seguidamente, enviarán al ayuntamiento, a la Concejalía de Servicios Sociales, los partes de absentismo no justificados mensualmente correspondientes a cada mes.
- Durante todo este proceso, el director/tutor del centro, le comunicará a la familia la situación de absentismo, para así conocer cuáles son los motivos de la ausencia, estableciendo con los mismos un compromiso para que se solucione la situación. En el supuesto que no fuese posible llevar a cabo la comunicación con la familia, si ésta no se pone en contacto con el centro educativo tras haber sido avisado por el mismo, no justifica las faltas del alumno, y por tanto, no existe un compromiso para resolver la situación, se informará el caso a las técnicas del Programa de Prevención del Absentismo Escolar.
- Una vez derivado el caso a la Concejalía de Servicio Sociales, y en dependencia de la casuística encontrada, se implicarán los diferentes servicios englobados en esta Concejalía (Servicios de Menores y Familias, Servicio de Drogodependencias e Inserción, Servicio de Igualdad, Servicio de Información, Orientación y Valoración[11] y Servicio de Mayores y Discapacidad del Ayuntamiento de Candelaria).

11 Se encuadra en el primer nivel de atención en servicios sociales, en el cual se desarrollan un conjunto de actividades profesionalizadas, tendientes a dar a conocer a la ciudadanía sus derechos, los recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social determinada. La población destinataria de este servicio, es la población en general, y entre otras funciones, trata de valorar la situación- problema que presenta la persona o familia objeto de atención, para realizar un diagnóstico de la misma y buscar vías de solución.

Las acciones que se llevan a cabo desde el referido programa se exponen a continuación:

- Una vez se recibe el parte de absentismo escolar, las técnicas responsables del programa, registrarán en un documento los datos de los alumnos que aparecen en los partes, sus datos familiares, el número de faltas y el motivo de éstas.
- Posteriormente, sostendrán reuniones con los centros educativos para tratar los casos de menores absentistas y conocer cuál es el motivo de las faltas, las actuaciones que ha llevado a cabo el centro, y si existen faltas que han sido justificadas, a pesar de que no aparezcan reflejadas en el parte de absentismo.
- Las técnicas responsables del Programa de Prevención, procederán a abrir un expediente de absentismo escolar de aquellos menores que hayan superado el 15% de faltas de asistencia, siempre que éstos no sean reincidentes, ya que en ese lugar se retomará el expediente ya existente.
- Aquellos casos de menores absentistas que ya tengan otro tipo de expediente abierto (investigación previa, expediente de riesgo, expediente de prevención, atención psicológica) se derivarán a las técnicas responsables para que adopten las medidas oportunas.
- Se llevarán a cabo reuniones con la trabajadora social del EOEPs[12] para articular actuaciones coordinadas y/o conjuntas.
- Las técnicas del programa se pondrán en contacto con los familiares de los menores absentistas, mediante contactos telefónicos, envío de documentación por correo, entrevistas y visitas a domicilio. En este contacto que se tiene con la familia del menor se informó de la situación existente y se busca información, se indagará acerca de los motivos que originan la situación de absentismo. Al mismo tiempo, se le explicará a la familia la gran importancia de la escolarización y el imperativo legal de la misma, al igual que las consecuencias legales y penales que se derivan de su incumplimiento.
- Asimismo, se remitirán comunicados a los progenitores o tutores de los menores reincidentes, informándoles de cuáles son sus deberes y obligaciones, de acuerdo con las leyes que regulan el derecho a la educación, entre las que destacamos por su relevancia las siguientes:

    a) El Código Civil.
    b) La Constitución Española.
    c) La Ley 7/85 de 2 de abril de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
    d) La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
    e) La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
    f) La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación.
    g) El Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las

12 Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.

- En caso de aquellos menores que presenten dificultades para asistir a clase puntualmente, a causa de falta de hábitos adecuados de la propia familia o debido a otros problemas, se valorará la posibilidad de asignarles el "servicio despertador". Un servicio consistente en que una de las técnicas, mediante llamadas telefónicas o visitas domiciliarias se encargue de garantizar que el menor acuda al centro educativo.
- Dicho contacto con la familia puede dar lugar a varias situaciones:

  a) Que la situación de absentismo cese, causando el fin de la intervención.
  b) Que la situación continúe, por lo que se mantendrán las actuaciones en coordinación con los diferentes servicios que estén implicados (centros educativos, fuerzas de seguridad).
  c) Que se detecten indicadores sociofamiliares de riesgo, los cuales puedan estar afectando al desarrollo integral del menor. Ante esta situación, el caso será derivado al equipo de riesgo.

- Aquellos casos de menores absentistas con los que no se hayan podido lograr los objetivos del programa, o bien, que fuesen diagnosticados con absentismo regular o crónico, serán remitidos a la Comisión Municipal de Prevención del Absentismo Escolar. Ésta debe ser la encargada de valorar las medidas a adoptar, en función de la situación del menor, la cual tiende a velar por la protección del interés superior del mismo.
- Por último, aquellas actuaciones que llevan a cabo las técnicas, referentes al absentismo escolar, podrán cesar por los siguientes motivos:

  a) Solución: conclusión de la intervención por incorporación regular al centro.
  b) Fin de la edad escolar**:** el menor cumple los 16 años, que coincide con el fin de la edad de escolaridad obligatoria.
  c) Derivación a otros servicios o recursos, cuando exista una problemática específica que requiera solución prioritaria, en cuyo caso, las actuaciones de absentismo se llevarán a cabo desde este equipo o recurso.
  d) Cambio de municipio: traslado del menor a otra localidad.

Ahora bien, cabe resaltar que en el presente estudio se empleó la metodología de trabajo en red, permitiendo avanzar hacia la corresponsabilidad de todas las partes involucradas vg., alumnos, padres, madres, docentes, Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs), trabajadores sociales, técnicos del Programa de Prevención del Absentismo Escolar del municipio, profesionales de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEPs) e Inspección Educativa. Puntualizar que el principal instrumento de investigación utilizado se centró en el análisis del expediente social.

### 4.3.- Variables, tipo de diseño y explicación del mismo

Las variables que se utilizaron para definir el perfil del menor absentista en el municipio de Candelaria son las siguientes:

- Datos identificativos: sexo, edad, curso y número de miembros de la unidad familiar (sin contabilizar al menor).
- Datos del absentismo: existencia de antecedentes, faltas de asistencia (total de faltas), conocimiento por parte de la familia del absentismo, motivo de la no justificación y tipología.
- Datos de la intervención: número total de intervenciones, tipología de intervenciones, duración total del caso (desde que se remite el parte de absentismo hasta que se cierra el mismo), tipo de absentismo y causa del cierre de expediente.

El tipo de diseño de la investigación se centró en el diseño preexperimental o también llamado observacional, porque el investigador observa la realidad, no interviene en ella y además, utiliza la correlación entre las variables para conocer el efecto de unas sobre otras.

### 4.4.- Análisis

Las variables estadísticas que se utilizaron se relacionan a continuación: Media y Desviación Típica para variables cuantitativas y Frecuencia Absoluta con porcentaje para las variables cualitativas, y como asociación estadística entre las variables se ha optado por el uso de la correlación de Pearson, aceptándose como significativo para $p<0,05$. Se utilizó el paquete estadístico SPSS 17,0.

## 5.- RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la evolución de la incidencia del absentismo en los tres cursos analizados:

TABLA 3: Nº TOTAL DE ABSENTISMO ESCOLAR POR CENTRO EDUCATIVO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES

| | CEIP. Príncipe Felipe | CEIP. Punta Larga | CEIP. Bco. Hondo | CEIP. Igueste | CEIP Araya | IES. S. Ana | IES. P. Larga | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08/09 | 40 | 10 | 0 | 7 | 0 | 38 | 71 | 166 |
| 09/10 | 34 | 7 | 0 | 5 | 0 | 23 | 77 | 148 |
| 10/11 | *33* | 13 | 0 | 0 | 0 | 20 | 56 | 123 |

*Fuente: Elaboración propia.*

GRÁFICA 1: Nº TOTAL DE ABSENTISMO ESCOLAR POR CENTRO EDUCATIVO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ACADÉMICOS

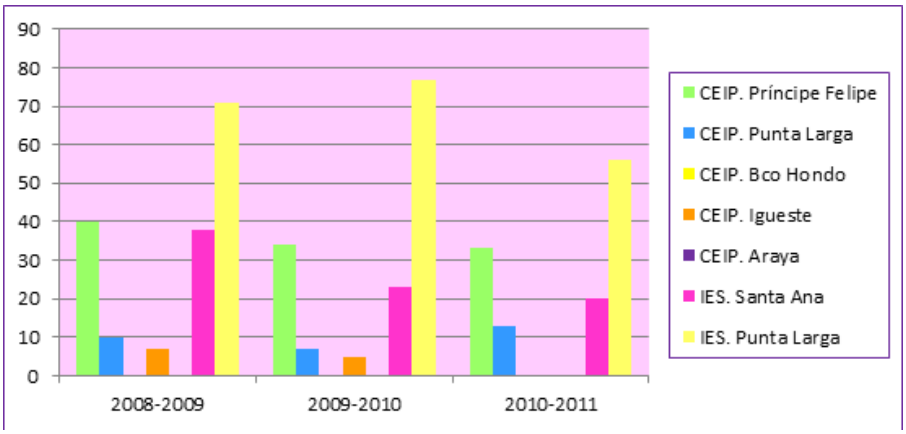


*Fuente: Elaboración propia.*

Como se puede visualizar en la gráfica precedente, el centro educativo que cuenta con mayor absentismo escolar coincide en los últimos tres años, siendo éste el IES Punta Larga, y alcanzando su mayor número de absentismo en el año 2009/2010, con un total de 77 menores. A continuación se sitúa el CEIP. Príncipe Felipe con 40 menores en el año 2008/2009, elemento común también en los últimos tres años.

En cambio, el año académico que contó con un mayor índice de absentismo, teniendo en cuenta el total de todos los centros educativos, fue el año 2008/2009 con un total de 166 alumnos.

TABLA 4: Nº TOTAL DE MENORES ABSENTISTAS POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO ACADÉMICO

| | Año 2008-2009 | Año 2009-2010 | Año 2010-2011 |
|---|---|---|---|
| Educación infantil | ---- | 1 | 3 |
| Educación primaria | 57 | 45 | 43 |
| Educación secundaria | 109 | 102 | 77 |
| TOTAL | 166 | 148 | 123 |

*Fuente: Elaboración propia.*

GRÁFICA 2: Nº TOTAL DE MENORES ABSENTISTAS POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO ACADÉMICO

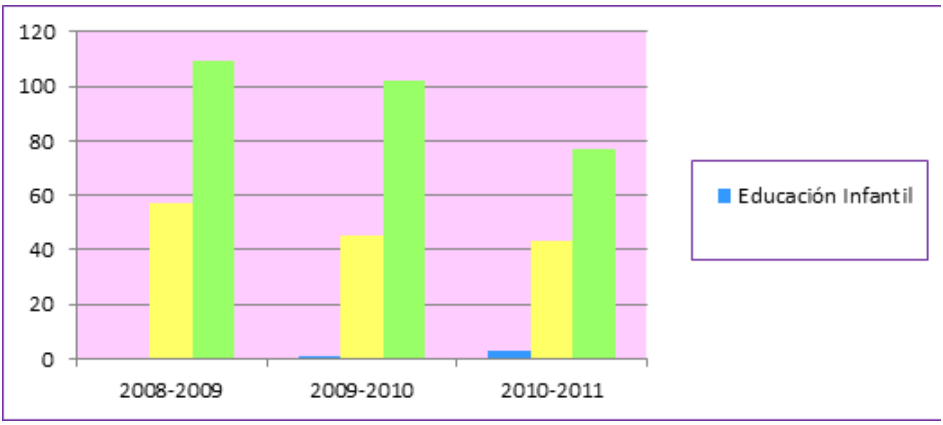


*Fuente: Elaboración propia.*

A tenor con los resultados representados en la gráfica anterior, se infiere que el nivel educativo que cuenta con un mayor número de menores absentistas es el de Educación Secundaria, elemento coincidente en los últimos tres años. Así, el año académico con más alumnos absentistas fue el 2008-2009, con un total de 166, de este grupo, 109 se encuentran escolarizados en la Enseñanza de Educación Secundaria, cuestión que de modo progresivo ha ido disminuyendo notablemente, arribando en el año 2010-2011 a un total de 123 alumnos, de los cuales, 77 corresponden a este tipo de enseñanza.

GRÁFICA 3: Nº TOTAL DE MENORES ABSENTISTAS POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO ACADÉMICO. EDUCACIÓN PRIMARIA

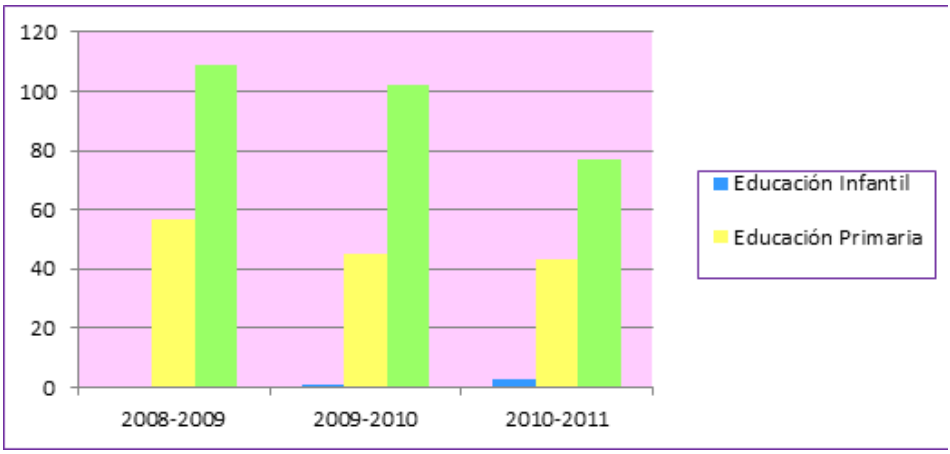


*Fuente: Elaboración propia.*

GRÁFICA 4: Nº TOTAL DE MENORES ABSENTISTAS POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO ACADÉMICO. EDUCACIÓN SECUNDARIA

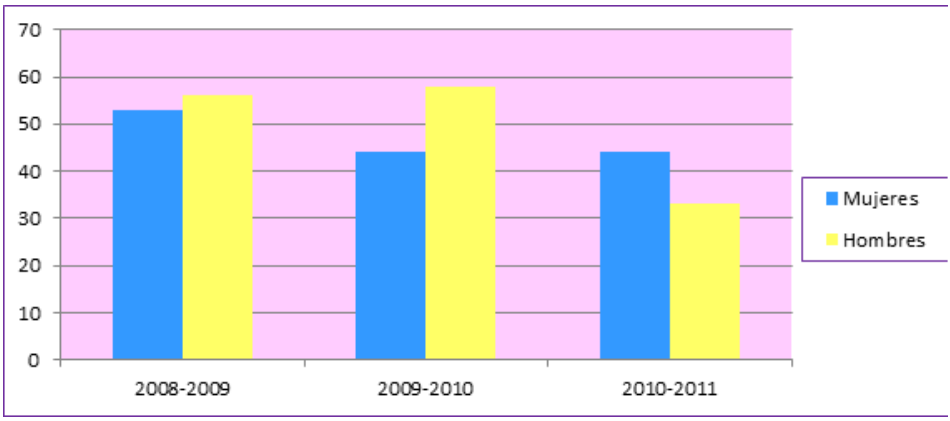


*Fuente: Elaboración propia.*

Como se observa, de forma general, podemos decir que mayoritariamente los menores que presentan conductas absentistas son hombres. Pero siendo más específicos, se puede visualizar en la tabla, que en el año 2008-2009, en educación primaria, el número de menores absentistas era mayoritariamente de mujeres, 32 frente a 25 hombres, en lo que respecta a la educación secundaria. En cambio, se diagnosticaron más varones absentistas que mujeres. Esta situación se reproduce durante todos los años posteriores, predominando el sexo masculino frente al femenino, tanto en la Enseñanza de Educación Primaria como Secundaria, exceptuando el último curso, (2010-2011), que se da una mayoría de mujeres en Educación Secundaria, 44 frente a 33 hombres.

TABLA 5: CASOS DE ABSENTISMO QUE YA PRESENTAN ANTECEDENTES DE INDICADORES DE RIESGO DETECTADOS Y VALORADOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES, EN FUNCIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ACADÉMICOS

| Tipología de expediente | Año 2008-2009 | Año 2009-2010 | Año 2010-2011 |
|---|---|---|---|
| Menores de los que se realizó investigación previa. | 17 | 5 | 1 |
| Menores con expediente de prevención. | 7 | 3 | 4 |
| Menores con expediente de situación de riesgo. | 12 | 6 | 3 |
| TOTAL | 36 | 14 | 8 |

*Fuente: Elaboración propia.*

En relación con los datos reflejados en la tabla anterior, no podemos extraer una conclusión clara, en relación a un único tipo de expediente abierto a los menores en situación de absentismo escolar, ya que en cada año, debido a la casuística dimanada de la propia realidad escolar y sociofamiliar, predomina una tipología diferente de expediente. Lo que

sí podemos destacar es que, en los tres años hay coincidencia en que muchos de los menores en situación de absentismo tienen abierto un expediente de situación de riesgo. En el año 2009-2010 este tipo de expediente se sitúa en primer lugar, y en los años 2008-2009 y 2010-2011 en segundo lugar.

TABLA 6: TIPOLOGÍA DE ABSENTISMO ESCOLAR

| | AÑO 2008/2009 | | | AÑO 2009/2010 | | | AÑO 2010/2011 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Abs. puntual | Abs. regular | Abs. crónico | Abs. puntual | Abs. regular | Abs. crónico | Abs. puntual | Abs. regular | Abs. crónico |
| CEIP. Igueste | 7 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| CEIP. Punta Larga | 8 | 0 | 2 | 7 | 0 | 0 | 11 | 0 | 2 |
| CEIP. Príncipe Felipe | 36 | 3 | 1 | 30 | 4 | 0 | 30 | 0 | 3 |
| CEIP. Araya | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| CEIP. Carmen Álvarez de la Rosa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | --- | --- | --- |
| IES Punta Larga | 53 | 6 | 12 | 62 | 6 | 9 | 45 | 1 | 10 |
| IES S. Ana | 32 | 2 | 4 | 11 | 6 | 6 | 13 | 3 | 5 |
| Menores de otros centros | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 136 | 11 | 19 | 116 | 16 | 16 | 99 | 4 | 20 |

*Fuente: Elaboración propia.*

TABLA 7: Nº DE MENORES CON LOS QUE SE HA INTERVENIDO

| | *Total menores absentistas* | *Casos de absentistas con los que se interviene.* | *Casos de absentistas con los que no se interviene.* |
|---|---|---|---|
| *Año 2008-2009* | *166* | *166* | *01*[13] |
| *Año 2009-2010* | *148* | *147* | *12*[14] |
| *Año 2010-2011* | *123* | *123* | *03*[15] |

*Fuente: Elaboración propia.*

TABLA VIII. EVOLUCIÓN DE LOS CASOS CON LOS QUE SE HA INTERVENIDO POR CENTRO EDUCATIVO

| | Resueltos | | | Progresan | | | No progresan | | | Baja, derivación o +16 | | | Desconocido | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 08-09 | 09-10 | 10-11 |
| CEIP. Igueste | 6 | 2 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 1 | 0 | ---- | 0 | 3 | ---- |
| CEIP. P.L. | 7 | 4 | 11 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| CEIP. P.F. | 32 | 21 | 27 | 2 | 9 | 0 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| CEIP. Araya | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- |
| CEIP. C.A.R. | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- | 0 | 0 | ---- |
| IES. P.L. | 37 | 28 | 44 | 6 | 13 | 0 | 10 | 11 | 7 | 15 | 10 | 4 | 3 | 15 | 1 |
| IES. S.Ana | 14 | 7 | 12 | 9 | 4 | 0 | 7 | 5 | 2 | 6 | 5 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| TO-TAL | 96 | 62 | 94 | 17 | 27 | 0 | 20 | 17 | 13 | 28 | 17 | 7 | 5 | 22 | 8 |

*Fuente: Elaboración propia.*

## 6.- DISCUSIÓN

De los datos totales del absentismo y su evolución en los tres años, podemos considerar que este fenómeno presenta una incidencia baja respecto al total de población resi-

13 El IES Santa Ana, no remite los partes de absentismo de los meses de mayo y junio.
14 El IES Santa Ana, no remite los partes de absentismo de los meses de abril, mayo y junio.
15 El IES Santa Ana, no remite los partes de absentismo de los meses de enero y febrero.

dente en edad obligatoria de escolarización, lo que indica que las políticas educativas y sociales han contribuido enormemente a que la educación obligatoria sea un derecho de cualquier ciudadano y una responsabilidad pública, velando porque este derecho sea de rango universal, como derecho humano imprescindible.

La mayor incidencia del problema del absentismo escolar en el municipio, podemos enmarcarlo dentro de un escenario, con unas características muy concretas: centro público, ubicado en regiones muy pobladas, con un número elevado de alumnado dentro del mismo y ubicado, dicho centro, en zonas donde se encuentra el mayor número de recursos sociocomunitarios. Por el contrario, se da una baja incidencia de absentismo en sectores con un escenario opuesto. Esto nos lleva a plantearnos que las nuevas políticas educativas deben tener en cuenta los nuevos escenarios sociales que se están creando y articular medidas anticipatorias, debiendo hacer uso de los nuevos escenarios educativos que tienen una gran influencia en la población infanto-juvenil (nuevas tecnologías, medios de comunicación, valores hedonistas y consumistas, nuevas formas de familias y la influencia de la crisis económica en los estilos y pautas educativas de las familias, educadores, agentes sociales, etc.)

Respecto al perfil del menor absentista, los datos indican que el "debut" de esta conducta se inicia y consolida principalmente en la etapa adolescente, pues como los propios datos indican, en la mayoría de los menores que la presentan, no existen expedientes de valoración de indicadores de riesgo previos. Por ello, debe ser analizado teniendo en cuenta aspectos como:

- La etapa evolutiva en la que coincide el "debut" de la conducta absentista (cambios hormonales, psico-evolutivos, etc.) y que muchas veces las intervenciones no están centradas en ayudar a los adolescentes en este proceso de tránsito vital.
- El propio sistema educativo no está adaptado para ayudar al adolescente en este proceso de tránsito y cambio vital ( donde por un lado, se supervisa y se le alienta a madurar y adoptar roles y conductas consideradas normales para su proceso evolutivo, poniendo el énfasis en la construcción de conocimientos y en la promoción de la inteligencia lógico-matemática, y poco énfasis, en la inteligencia social e intrapersonal, más acorde con el momento evolutivo en el que viven, que les podría ayudar a gestionar y resolver sus problemas de forma autónoma y tomar decisiones más adecuadas.
- Las propias estrategias educativas, correctivas y preventivas, muchas veces, convierten una "dificultad" en un "problema" y debido a las soluciones intentadas, acaban complejizando aún más la situación, tanto aplicadas por los progenitores, agentes educativos y sociales e implicando a todos los actores, incluido el menor.

Los datos además indican, que el tipo de conducta absentista más recurrente es de tipo puntual, lo que nos permite afirmar que los protocolos que los centros educativos llevan para controlar la asistencia, así como la activación del mismo junto con los servicios sociales y otros agentes sociales (fuerzas de seguridad, padres, etc.), hacen que este

fenómeno se afronte de manera coordinada y se consiga reducir y no se evolucione a una conducta reiterada absentista. A este factor se le suma la importancia de la prevención (sensibilización comunitaria), articulada con un enfoque que entiende a la educación como una inversión de futuro. Además, de la importancia que se le viene dando al abordaje de esta problemática como mensaje recurrente en los medios de comunicación, y en el desarrollo de diferentes campañas que se llevan a cabo desde los distintos estamentos y organismos nacionales e internacionales, amparados en el marco jurídico legal que regula la escolarización obligatoria en España.

Asimismo, es relevante destacar que con los menores con conductas absentistas, se interviene desde los servicios sociales con el 100% de los casos, y los resultados de esta intervención alcanzan un 90% de efectividad, lo que nos lleva a plantearnos que en el marco de las áreas que se abordan desde las Políticas Sociales, la educación sigue siendo un pilar relevante para el desarrollo del bienestar y la calidad de vida de la población.

Del análisis de estos resultados, podemos determinar que, la educación como derecho universal, forma parte imbricada dentro del conjunto de las Políticas Sociales, pero debemos aclarar, que si bien, la educación obligatoria en nuestro país está garantizada, la formación a otros niveles académicos ( universidad, formación profesional y ocupacional), aún siguen siendo medidas y acciones baja el color de una ideología política, que no está garantizada, por lo que el acceso a estos niveles, está más asociado a otros aspectos como: renta económica, accesibilidad, sistema de becas de estudios, intereses de mercado, cambios políticos, etc., creando una brecha o diferenciación social que invalida el principio de la "educación como derecho universal".

## 7.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

De los resultados globales podemos destacar que, los varones presentan una mayor conducta absentista que las mujeres, y principalmente, de un centro educativo de los existentes en el municipio (CEIP. Punta Larga), existiendo dentro de éste un nivel superior de alumnos matriculados. Los datos de absentismo son tipificados como puntuales por los técnicos (profesionales de los servicios sociales y docentes).

La edad media de los menores que presentan absentismo es de 12,03 años. Los miembros que componen la unidad familiar constituyen una media de 2.82, con una desviación típica baja, lo que infiere que estamos en presencia de familias compuestas por 2 ó 3 miembros. En cuanto a las faltas de asistencia, se alcanza una media de 17.44 días, con una desviación típica muy alta, lo que nos indica que es muy dispersa, y que pueden existir menores con una sola falta y otros que se aproximan a las cincuenta.

Destacar dentro de la correlación de variables que: a más edad (preadolescencia y adolescencia), más faltas de asistencia y menor conocimiento de estos hechos por sus familias (hasta que se activa el protocolo de actuación). Las causas del absentismo varían desde enfermedades (no justificadas) hasta fugas del centro. Los menores absentistas de mayor edad evolucionan a un absentismo crónico, en su mayoría, (reincidentes). Las intervenciones profesionales aumentan a mayor edad de éstos, por las resistencias y dificultades en el proceso. Las faltas de asistencia aumentan con la edad, y en la mayoría de los menores, hay antecedentes de hermanos con conductas absentistas.

Partiendo de los resultados anteriores y según la correlación de variables, podemos resaltar con más detalles los siguientes aspectos:

## A) Edad

- **Edad y número de faltas de asistencia:** Se da una relación ascendente, así a más edad se observa más faltas de asistencia. Esta cuestión se debe a que aparecen conductas más conflictivas en el menor conforme aumenta la edad. Por tanto, el menor es más vulnerable en el centro, elemento que deriva en que se produzcan más faltas de asistencia, ya que éste empieza a fugarse, a perder interés por las clases, por lo que no se presenta.
- **Edad y conocimiento del absentismo por parte de la familia:** Se produce una relación descendente, a mayor edad, menor conocimiento de la situación de la familia. Factor debido a que el menor, conforme avanza la edad, comienza a ocultarle aspectos de la trayectoria escolar a su familia. Normalmente el joven alcanza en esta edad mayor autonomía personal y el grupo de pares es muy relevante para éste.
- **Edad y causa del absentismo:** Tiene lugar una relación ascendente, a más edad, las causas del absentismo pasan a ser de más simples, como: enfermedad, viajes, a causas más complejas, como por ejemplo: fugas del estudiante, expulsiones. Esta razón se asocia a diferentes causales, entre las que se destacan: los menores se vuelven más disruptivos, y por tanto, las causas también cambian y se vuelven más complejas. Se adecúan las causas a la situación del menor, una situación en la que éste, al entrar en la etapa crítica de la adolescencia, está más propenso a situaciones de vulnerabilidad o riesgo psicosocial, lo que produce que las mismas ya no se deban únicamente a viajes, enfermedades, sino a expulsiones debido a un mal comportamiento, fugas, peleas.
- **Edad y tipo de absentismo:** Se detectó que, a medida que aumenta la edad, se relaciona más con el absentismo de mayor gravedad, tipo agudo o crónico, dejando atrás el absentismo puntual. Algunos menores conforme van creciendo, comienzan a desmotivarse por los estudios, debido a factores proximales y contextuales, e incluso, pueden verse abocados a contextos de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, por lo que, en caso de que lleguen a presentar absentismo, el mismo tiende a ser más grave (tipo agudo o crónico).
- **Edad y causa de la no justificación:** A medida que la edad asciende, aumentan las causas de la no justificación. Por tanto, debido a que aumenta el desconocimiento de los padres (en relación a lo que hacen sus hijos), conforme aumenta la edad del menor, aumenta también la causa de la no justificación, así éstos no justificarán o simplemente lo harán fuera de plazo.
- **Edad-número de intervenciones y tipo de intervenciones:** Al aumentar la edad, se requiere un mayor número de intervenciones y que el tipo de éstas sean más complejas. Cuanto más adulto es el menor, más se dificulta la intervención con éste, hay más dominios de su desarrollo ontogenético, cognitivo, afectivo y volitivo que deben tratarse, llegando éste con frecuencia a oponerse y/o ofrecer resistencia al tratamiento de las conductas disruptivas. Por ende,

las intervenciones son cuantitativamente y cualitativamente más sistemáticas y complejas en el tiempo.

Es importante destacar que en cuanto a la variable de la edad, no se ha encontrado una relación significativa con la duración del caso y la causa del cierre de expediente.

## B) Curso

En cuanto a esta variable, si la edad ha sido una de las variables con mayor relación significativa con las demás variables dependientes de este estudio, siguiendo esta línea, podríamos pensar que el curso está relacionado con la edad, dado que de forma general, son variables paralelas.

Por tanto, la explicación de cada una de las relaciones es la misma. Pero en general, podríamos decir, que cuando el menor aumenta de curso, aumenta también el absentismo, constatándose las siguientes razones: cambio de colegio, ya que en muchos casos tiene nuevos compañeros en clase, nuevos profesores, lo que dificulta, en reiteradas ocasiones, la adaptación a un nuevo ciclo, produciéndose procesos de inadaptación escolar.

- **Curso y número de faltas de asistencia:** Tiene lugar una relación ascendente, así una vez aumenta el menor de curso académico, aumentan las faltas de asistencia.
- **Curso y conocimiento del absentismo por parte de la familia:** Se produce una relación descendente, a mayor curso académico, menor conocimientos por parte de la familia.
- **Curso y causa del absentismo:** Existe una relación ascendente, una vez aumenta el curso, las causas del absentismo pasan de más simples a más complejas.
- **Curso y tipo de absentismo:** A medida que aumenta el curso académico del menor, se relaciona más con el absentismo de mayor gravedad (agudo o crónico).
- **Curso y causa de la no justificación:** A medida que el curso aumenta, aumentan las causas de no justificación.
- **Curso y relación con número de intervenciones y tipo de intervención:** Una vez el menor aumenta de curso, se requiere un mayor número de intervenciones y que el tipo de éstas sean más complejas.

## C) Número de miembros que componen la unidad familiar

- **Número de miembros que compone la unidad familiar y antecedentes del absentismo:** Destacar que, a medida que la unidad familiar es más extensa, también los antecedentes pasan de ser un hecho aislado del alumnado, a un absentismo más complejo, formado por el menor y las relaciones fraternas. Aunque no podemos justificar en el estudio que los menores que presentan absentismo escolar se debe a causa de antecedentes por parte de sus hermanos.

REXE: "Revista de Estudios y Experiencias en Educación". UCSC. Vol. 12, No. 24, agosto-diciembre, 2013, pp. 129-159

## D) Conocimiento o desconocimiento del absentismo

- **Conocimiento/desconocimiento del absentismo y faltas de asistencia:** Indicar que un aumento de las faltas de asistencia, produce mayor desconocimiento por parte de la familia, debido a dos motivos principales: a) los menores ocultan las faltas reiteradas por miedo a la reacción de sus progenitores o éstos no reaccionan ante el aumento de las mismas y b) desde el centro educativo, a pesar de tomar medidas para reducir la conducta absentista, cuando ésta es reiterada, las pocas veces que acude el menor al centro, provoca altercados dentro del aula y el profesorado, ante su ausencia a clase, percibe más ventajas porque puede impartir la docencia sin incidentes.
- **Conocimiento/desconocimiento del absentismo y causa del absentismo:** Se observa una correlación entre la falta de seguimiento e intervención de los padres sobre las conductas reiteradas de absentismo en sus hijos y el aumento de la complejidad de las causas o motivos de no asistencia, coincidiendo esta complejidad con la etapa evolutiva del menor, donde se manifiestan conductas más desafiantes y transgresoras ante el establecimiento de normas y límites por parte de los progenitores y aquellos móviles que los menores consideran que limitan o coartan su proceso de autonomía personal.
- **Conocimiento/desconocimiento del absentismo y tipo de intervención:** Las intervenciones profesionales son más complejas, dado que las causas son menos justificadas y se trata de un absentismo de larga duración. Esta situación se detectó en la casuística de que exista un desconocimiento de la problemática absentista por parte de los padres/madres/tutores/as. De este modo, la no justificación de las ausencias de los hijos, obstaculiza conocer las causas previas que la originan, conllevando a que debemos comenzar de cero en el desarrollo de las diferentes acciones de intervención. La implicación de la familia es un factor clave para reconducir la situación. Su falta de implicación o el desconocimiento del hecho traen aparejado que las actuaciones profesionales sean menos efectivas, debido a que no se cuenta con su apoyo.

## E) Cierre de expediente

- **Cierre del expediente y causa del absentismo:** La causalidad y reincidencia de la conducta absentista inciden con gran peso en la tipología de cierre de expediente. Asimismo, condiciona que los expedientes abiertos en el proceso de intervención se mantengan o se cierren con celeridad. Ante causas simples como: enfermedad, viajes, donde se interviene, se constata que la familia se implica y la situación se reconvierte. En este supuesto, el cierre de expediente será por solución e incorporación del menor al centro. En cambio, a medida que la conducta es reiterativa y las familias se desconectan del proceso, el expediente se mantiene abierto y el proceso se prolonga, debiéndose continuar investigando sobre las causas generadoras del fenómeno, o bien, derivar a las partes implicadas a los diferentes recursos e instituciones pertinentes, incidiendo en la oportunidad de lograr cambios motivacionales, tanto en el menor como en su familia, con el objetivo de corregir la conducta absentista.

- **Cierre del expediente y número de faltas de asistencia:** El número de faltas de asistencia tiene una relación positiva con el cierre del expediente, existiendo una relación proporcional, es decir, a mayor cantidad de faltas del menor, más tardará en cerrarse el expediente, en cambio, si las faltas se engloban en puntuales, el expediente se cerrará con mayor rapidez.

## F) Tipo de intervención a realizar

- **Tipo de intervención a realizar y conocimiento del absentismo por parte de la familia:** Cuanto mayor implicación y motivación se manifieste por parte de la familia ante la conducta absentista (factor de protección), las intervenciones son más efectivas, pero a medida que esta implicación o negación de la realidad se produjo, las intervenciones se complejizaron, así las actuaciones se orientaron hacia dos planos fundamentales: el menor y la familia. Por consiguiente, las resistencias o falta de motivación ralentizaron el proceso.
- **Tipo de intervención a realizar y número de intervenciones:** Dependiendo de la tipología de intervención que se empleó con la familia, se implementaron cuantitativamente y cualitativamente las intervenciones, ya que difirió el procedimiento en lo relativo a la realización de llamadas telefónicas, a diferencia de lo concerniente al desarrollo de entrevistas. En las entrevistas se obtuvo más información y clarificación de las circunstancias de la problemática y los puntos de vista de los sujetos implicados (menor y familia), por tanto, no fue pertinente incrementar las intervenciones, a diferencia del procedimiento a través de las llamadas telefónicas.
- **Tipo de intervención y duración del caso:** Se observa una relación positiva entre estas variables, ya que a mayor duración del caso, mayor número de intervenciones se realizaron.

El estudio corrobora que existen determinados alumnos que proceden mayoritariamente de grupos sociales desfavorecidos, los cuales manifiestan una asistencia irregular a los centros educativos. En este mismo sentido, no se pudo constatar el criterio de diferentes investigaciones científicas alusivas a la problemática absentista, de que las familias monoparentales y desestructuradas son aquellas que cuentan con un mayor índice de riesgo, ya que en la muestra seleccionada no es representativo este perfil de familias.

En cuanto a la tipología de absentismo que predomina, se observa que es el denominado absentismo puntual, aunque a medida que asciende la edad del menor, el tipo de absentismo se relaciona con el de mayor gravedad (de tipo agudo o crónico). Así, cuando los menores llegan a este punto, se hace referencia a menores absentistas de alto riesgo, debido a la mayor cantidad de faltas de asistencia a clase y la reiteración de las mismas.

## 8.- CONCLUSIONES

En cuanto a los tres últimos cursos académicos, el año en que más alumnos absentistas se diagnosticaron fue el año 2008-2009, con 166 absentistas, a diferencia del 2010-2011, año en que menos absentistas se detectaron, con un total de 123 menores. Por tanto, a lo

largo de los tres años el absentismo ha disminuido con respecto a cada uno de los años anteriores. En el último curso académico, el absentismo escolar presenta un índice del 1.29% frente al 9.15% del curso 2008-2009 y el 8.06% del 2009-2010. Por ende, se observa cómo en el último curso se produjo un descenso del mismo.

Teniendo en cuenta la totalidad de los menores absentistas de los tres últimos cursos escolares, se puede señalar que la mayoría de los menores se encuentran empadronados (residiendo) en el municipio de Candelaria, siendo en el año 2008-2009 un 87% de empadronados frente a un 13% de no empadronados. En el año 2009-2010 la cifra se situó en un 84% frente a un 16% y en el año 2010-2011, un 93% frente a un 7%.

En lo que se refiere al perfil del colectivo de menores absentistas, podemos afirmar que, corresponde en su mayoría a menores entre los 12-13 años de edad, matriculados en la Educación Secundaria Obligatoria, específicamente en 2º de ESO[16]. En lo que respecta al sexo, no hay una diferencia muy notoria, pero en el estudio se especifica, aunque sea con muy poca diferencia, que existen más mujeres.

Señalar, que tras observar los datos cuantitativos en relación al número de menores absentistas por cada centro educativo con respecto a los tres últimos años, se puede concluir que el centro educativo que presenta un mayor índice de absentismo escolar es el CEIP. Punta Larga. En líneas generales, el absentismo escolar ha disminuido en los últimos años en todos los centros académicos, exceptuando la referida institución educativa.

Atendiendo a las tipologías de absentismo escolar, se puede indicar que el tipo de absentismo que cuenta con un mayor índice durante los tres cursos escolares, se corresponde al absentismo de tipo puntual (de 3 a 12 faltas por trimestre). Elemento que quizás podemos sospechar una vez conocidas las causas (mayoritariamente producto de enfermedades), debido a que se ha abierto el expediente por la falta de justificación por parte de los padres/madres/tutores.

En esta misma línea, se observa una media de 17,44 faltas de asistencia y el número de intervenciones que se realiza es de 3 intervenciones aproximadamente. Por consiguiente, al tipificarse como un absentismo puntual, se realizan las intervenciones necesarias para poder cerrar el expediente.

En definitiva, es patente que a mayor implicación, motivación y compromiso de la familia, mejores resultados se obtuvieron en el proceso de intervención, y los menores presentaron menor resistencia a las actuaciones psicosocioeducativas, y por ende, al cambio, evitando procesos de ruptura de la escolarización.

Asimismo, es oportuno destacar que la realización de este estudio ha sido posible al haberse establecido sinergias entre todos los actores implicados en el ámbito educativo: vg., alumnos, padres, madres, profesores, Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas(AMPAs), profesionales de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), trabajadores sociales, Inspección Educativa, técnicos del Programa de Prevención del Absentismo Escolar del municipio, resaltando el importante papel de los servicios sociales como servicios de apoyo a la familia. Estos últimos han rebasado su tradicional rol asistencialista, considerando a la familia y a los menores como interlocutores

16 En la ordenación del sistema educativo español, la ESO, desde el año 1996, es el nivel correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria.

claves en el proceso para conseguir su estrecha colaboración.

Dicha labor se ha desarrollado en medio de los cuestionados recortes presupuestarios y de recursos humanos que sufren en la actualidad las políticas sociales en España, y concretamente, con mayor virulencia, los Servicios Sociales de Base. Tarea que ha sido llevada a cabo sobre la base de la corresponsabilidad, el feedback entre todas las partes intervinientes. Todo ello ha permitido orientar de forma proactiva a los padres, mediante una labor de empoderamiento y de acompañamiento a la escolaridad, con el objetivo que éstos se implicaran y concienciaran de la importancia capital de sus funciones parento-filiales, conducente a la incorporación del menor a la vida escolar, evitando la judicialización, cronificación y la consabida estigmatización y culpabilización del menor por el fracaso (bajo rendimiento escolar, fracaso personal, relacional). Lo que es evidente, que no sólo fracasa el menor, sino también, la familia y la institución escolar.

Por último, y en consonancia con los argumentos expuestos, coincidimos que resultaría interesante, sobre la base de los resultados diagnósticos de la presente investigación, publicar en ulteriores artículos, aquellas evidencias en la implementación y evaluación de las diferentes acciones, que en el marco del Programa de Prevención del Absentismo Escolar, ha puesto en marcha el Excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria, con el concurso, esfuerzo mancomunado y el compromiso de la comunidad educativa y de los diferentes actores sociales y políticos del municipio.

De esta forma podremos, desde el punto de vista de un enfoque cuantitativo y cualitativo, extraer útiles y adecuadas conclusiones, que redunden en prevenir trayectorias de desafección escolar, conductas absentistas, e incluso, el abandono escolar prematuro a nivel local, con el último fin, mirando desde el presente y hacia el futuro, de preservar el interés superior del menor.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA S. Y DÍEZ, A. (2010). *Fracaso escolar como manifestación de un problema médico*. Disponible en: https://correoweb.ccti.ull.es/imp/attachment.php?u=jmherera&t=1332923283&f=Fracasoescolar.pdf

ARIAS, C., ESCAMILLA, I., GARCÍA, M., GAMAZO, M. P. Y RUIZ, M. (2010). *Recomendaciones prácticas dirigidas a la detección e intervención temprana de los problemas escolares*. Disponible en: https://correoweb.ccti.ull.es/imp/attachment.php?u=jmherera&t=1332923283&f=Prevencionproblemasescolares.pdf

CASTELLS, M. (1999). *Information Technology, Globalization and Social Development. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD) Discussion Paper, 114, September*. Disponible en http://www.unrisd.org/espindex/publ/news/19esp/castnews.htm

CONSEJO DE EUROPA (2010). *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, de 6 de diciembre de 1978. 4ª Ed. Civitas.

DELGADO, A. Y ÁLVAREZ, J.A. (2004). "Absentismo Escolar: un problema social". Revista digital Investigación y Educación, 1 (7). Disponible en: http://www.csi-f.es/archivos_

migracion_estructura/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n7v1/Absentismo.PDF

DÍAZ, J. (Coord.) (2011). *Guía de la Concejalía de Educación: manual de consulta*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias y Ministerio de Educación.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M., MENA, L. Y RIVIERE, J. (2010). "Fracaso y abandono escolar en España". Colección Estudios Sociales, 29. Barcelona: Fundación "La Caixa". Disponible en: http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol29_completo_es.pdf

GARCÍA GRACIA, M. (2013). *Absentismo y abandono escolar. La persistencia de una problemática escolar y social*. Madrid: Síntesis.

GARFELLA, P.R. Y GARGALLO, B. (1998). *El absentismo escolar Un programa de intervención en Educación Primaria*. Universidad de Valencia.

GOBIERNO DE ESPAÑA (2013). *Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa*. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados, nº.48-6 de 16 de octubre de 2013. Disponible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-48-6.PDF

GÓMEZ, E., MUÑOZ, M. M. Y HAZ, A. M. (2007). "Familias multiproblemáticas y en riesgo social. Características e intervención". Psyhe. 16 (2), 43-54. Disponible en: http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v16n2/art04.pdf

INFORME DEL DEFENSOR DEL MENOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2005). Disponible en: http://www.defensordelmenor.org/upload/documentacion/informes/informeAnual2005.pd

LEY 7/85, de 2 de Abril de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Jefatura del Estado. BOE n. 80 de 3/4/1985.

LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Jefatura del Estado. BOE nº. 15 de 17 de enero de 1996.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado. BOE nº 106 de 4/5/2006.

LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de Julio, del Derecho a la Educación, Jefatura del Estado. BOE n. 159 de 4 de Julio de 1985.

MARCHESI, A. Y MARTÍN, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.

MEMORIA (2012). *Consejo Escolar de Canarias*. San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias. Disponible en: http://www.consejoescolardecanarias.org/

MORENO, R. (coord.) (2002). *Estudio sobre Absentismo y Fracaso Escolar. Conclusiones y propuestas de intervención*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de Atención a la Familia. Disponible en: www.familiascanarias.com

PÉREZ, D. (coord.) (2005). *Guía Práctica para la Intervención sobre Absentismo Escolar en menores de 12 a 16 años*. Protocolo europeo. Cartagena, España: Ayuntamiento de Cartagena.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR. (2010). Excelentísimo

Ayuntamiento de Candelaria.

REAL DECRETO 2274/1993, de 22 de Diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia. Ministerio de la Presidencia. BOE nº 19 de 22 de Enero de 1994.

RIBAYA, F. J. (2004). "El absentismo escolar en España". Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales, (2).

RUÉ, J. (2005). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

URUÑUELA, P. (2005). *Absentismo Escolar. I Jornades Menors en Edat Escolar: Conflictes I Oportunitats*. Disponible en: http://weib.caib.es/Documentacio/jornades/jornades_menors/p_urunuela.pdf